

ORDEN DE 12 DE JULIO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 05 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2024, PARA LA SELECCIÓN DE UN ESPECIALISTA (CV00050), PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 21 de junio de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, para la provisión de 1 puesto de Especialista, mediante nombramiento de personal interino, para prestar servicios en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA) y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002); además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

DISPONGO:

PRIMERO

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 05 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 21 de junio de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa para la provisión de 1 puesto de Especialista.



SEGUNDO

Publicar esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Andrés Martínez Bastida



RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, PARA LA PROVISION DE 1 PUESTO DE ESPECIALISTA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO CON CARGO PUESTO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Puesto	CV00050
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnicos Especialistas, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (CFXC37)

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Bravo Pagán, Adrián
Castaño Corral, Adriana Ángela
Colomer Cabello, Carlos
Duran Sánchez, Marta
Fernández González, Inmaculada
Gómez Manuel, Ana María
Jiménez Cañete, Herminia
Jiménez Cerezo, José Daniel
Morenilla Fernández, María Luisa
Noguera López, Ramón
Roca Alcaraz, María del Carmen

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Esquembre Sáez, Patricia	No posee el título requerido en la convocatoria/ Solicitud presentada fuera de plazo

